



Cerro Sombrero, 22 de octubre de 2012.-

NUM. **789/(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La necesidad de capacitar a los Docente y Directivos de la Escuela "Cerro Sombrero, en manejo de Pizarra Smart Borrada y su Software Notebook 10 y Moodle para Docentes.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) La Resolución Exenta Nº 00504 del 26-04-2012, que aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal de la Municipalidad de Primavera.
- 2) La iniciativa "Capacitación Docente" del PMG de Educación Municipal "Juntos Educamos Mejor" año 2012.

D E C R E T O

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios entre la **UNIVERSIDAD DE MAGALLANES, RUT 71.133.700-K** Representado por su Rector **Don VICTOR FAJARDO MORALES, RUT 4.465.600-0** y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA**, con el fin de prestar los servicios de "Capacitación a Docentes y Directivos, en el Uso de Pizarra Smart Borrada y su Software Notebook 10".y " Moodle para Docentes"

2º PAGUESE a la entidad nombrada los honorarios asignados en el artículo 3º del contrato, la cantidad de \$ 3.000.000., (tres millones pesos) IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Depto. de Educación Municipal, Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante